



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha: 13 de julio del 2022

Que, a través del artículo 1 del Decreto Supremo N°008-2020-SA se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19. En adelante, se aprobaron dispositivos disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), limitándose el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, así como estableciendo restricciones diversas para reducir los niveles de contagio del COVID-19 en los peruanos; que mediante el decreto legislativo No.1496, que a la letra dice el **Artículo 5.- Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades: *Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados.***

Es por ello por lo que se convocó a una sesión extraordinaria del consejo de facultad en forma híbrida, debido a la no presencia en la ciudad de Iquitos de un miembro del consejo de facultad, el ingeniero Manuel Verme Insua, siendo su presencia utilizando el servicio de videoconferencia basado en la nube llamado Zoom, los demás miembros participaron en forma presencial en las instalaciones de la FISI en la calle Moore 280, específicamente en la oficina del decano, lo cual certifica el secretario académico la presencia virtual del ingeniero mencionado

Siendo las 11:00 horas de la mañana del miércoles trece de julio del dos mil veintidós, en cumplimiento a la citación previamente notificada a cada uno de los miembros, el Decano lo inicia solicitando al secretario académico que llame lista a efectos de comprobar el quorum necesario para poder iniciar la sesión del consejo de facultad.



El secretario académico el Ingeniero Alejandro Reategui Pezo procede a llamar lista, comprobándose que solo está presente el decano, ante ello se da un plazo prudencial de treinta minutos.

Siendo las 11:30 horas, el decano solicita al secretario académico que proceda a llamar lista, comprobándose que se encuentran presentes 3 docentes (incluido el decano) y tres estudiantes, por lo cual se comprueba que existe quorum reglamentario, por lo cual se inicia la sesión extraordinaria del consejo de facultad, es necesario mencionar que el ingeniero Manuel Verme Insua se encuentra presente en forma virtual

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
DECANO	ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS	PRESENTES
DOCENTES	LUIS HONORATO PITA ASTENGO	
	MANUEL VERME INSUA	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
ALUMNOS	KATYA XIOMARA RIOS DEL AGUILA	PRESENTES
	BRYAN CESAR YONG NAVARRO	
	STEPHANO JOSÉ RIOS DEL AGUILA	

El decano solicita una cuestión previa para que se den a conocer los acontecimientos que dieron lugar a la convocatoria del consejo de facultad extraordinario, como son las sucesivas observaciones que realizó el Órgano de Control Interno, ante una solicitud de la estudiante Katya Xiomara Ríos del Águila, miembro del consejo de facultad, por medio de los siguientes oficios:

- 1.- OFICIO N° 254-2022-UNAP-OCI-0201, la cual fue respondido mediante OFICIO N° 215-D-FISI-UNAP-2022.
- 2.- OFICIO N° 288-2022-UNAP-OCI-0201, la cual fue respondido mediante OFICIO N° 219-D-FISI-UNAP-2022.

El decano solicita al secretario académico que exponga sobre los hechos sucedidos.

El secretario académico expone y pone en conocimiento a los asistentes de lo acontecido.

Luego de lo cual el decano pide opinión de lo expuesto.

El estudiante Bryan Cesar Yong Navarro señala que se debe de suspender el proceso debido a las irregularidades presentadas en el proceso, como el de pedir como requisito 15 años de experiencia en docencia universitaria, error material en la fecha de realización del consejo, por lo cual pide que se elimine la sesión del consejo de facultad del 22 de junio del 2022.

El estudiante Stephano José Torres Paredes, apoyo lo expuesto por el estudiante Bryan Yong.

La estudiante Katya Xiomara Ríos del Águila, se pliega a lo solicitado por sus compañeros.

El Ingeniero Manuel Verme Insua, sostiene que debe seguir el proceso de contratación docente dado ya lo avanzado por la comisión de contrato.

El ingeniero Luis Pita, propone que se someta a votación.

El Decano señala que para una mejor decisión del consejo de facultad es necesario tomar un receso de 15 minutos de la reunión del concejo de facultad para tomar mejores acuerdos.

Ante ello se toma un receso de 15 minutos.

Transcurrido el tiempo acordado se inicia la sesión del consejo de facultad, donde el estudiante Bryan Cesar Yong Navarro pide la anulación de la sesión del consejo de facultad del 22 de junio del 2022.

Ante ello el Decano procede ir a votación, pidiendo al secretario académico que contabilice la votación, luego de verificado el proceso de votación se tiene el siguiente resultado: Aprobado por Unanimidad la anulación del consejo de facultad del 22 de junio del 2022.

Luego del cual el decano propone la siguiente comisión de contrato:

- 1.- Ing. Saul Flores Nunta, Dr. (presidente)
- 2.- Lic. Manuel Tuesta Moreno Mgr. (miembro)
- 2.- Ing. Carlos González Aspajo, Mgr. (miembro)
- 4.- Ing. Luis Honorato Pita Astengo Mgr. (observador)
- 5.- Estudiante Katya Xiomara Ríos del Águila (observador)

La cual se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

También se debatió y se acordó que los pagos efectuados por los postulantes en la primera convocatoria son validos para esta segunda convocatoria.

Por lo cual en el consejo de facultad extraordinario del 13 de julio del 2022 tenemos los siguientes acuerdos.

ACUERDO 1: *El consejo de facultad en sesión extraordinaria del miércoles 13 de julio del 2022 acuerda anular la sesión del consejo de facultad del miércoles 22 de junio del 2022.*

ACUERDO 2: *El consejo de facultad en sesión extraordinaria del miércoles 13 de julio del 2022 acuerda conformar una nueva comisión de contrato docente para el año académico 2022 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, la cual está conformada del siguiente modo:*

- 1.- *Ing. Saul Flores Nunta, Dr. (presidente)*
- 2.- *Lic. Manuel Tuesta Moreno Mgr. (miembro)*
- 3.- *Ing. Carlos Gonzalez Aspajo, Mgr. (miembro)*
- 4.- *Ing. Luis Honorato Pita Astengo Mgr. (observador)*
- 5.- *Estudiante Katya Xiomara Ríos del Águila (observador)*

El Decano Ángel Enrique López Rojas, comunica que no habiendo punto más que tratar, queda concluido la presente sesión

Siendo las 13:00 horas se dio por concluido la sesión.

Dan fe de lo acordado los abajo firmantes



Lic. Ángel Enrique López Rojas Dr.
DNI: 05328852

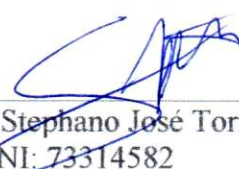
Ing. Juan Manuel Verme Insua Mg
DNI: 08777434




Ing. Luis Honorato Pita Astengo Mg.
DNI: 18069541



Alumna: Katya Xiomara Ríos del Águila
DNI: 72720634



Alumno: Stephano José Torres Paredes
DNI: 73314582



Alumno: Bryan César Yong Navarro
DNI: 71100383